

La enseñanza musical en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de España desde su fundación hasta la primera república: una aproximación documental

Esther BURGOS BORDONAU

Universidad Complutense de Madrid
esther@caelo.eubd.ucm.es

RESUMEN

Estudio documental del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid como ejemplo de institución que, junto con la enseñanza primaria y de oficios que daba a su alumnado, ofreció también la enseñanza musical al grupo invidente.

Palabras clave: Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos. Enseñanza musical.

Musical education in the National School for the Deaf-Mute and Blind, Spain, from its foundation up to the First Republic

ABSTRACT

A documental study of the National School for the Deaf-Mute and Blind in Madrid as an example of an institution that, in addition to primary education and the teaching of trades, also offered musical education to its blind pupils.

Key words: National School for the Deaf-Mute and Blind, Musical education

SUMARIO: 1. Los orígenes del Colegio Nacional. 2. La apuesta por la música. 3. La estructura interna del Colegio. 4. La formación general. 5. Referencias bibliográficas.

1. LOS ORÍGENES DEL COLEGIO NACIONAL

El primer Colegio de Ciegos de Madrid data del 20 de Febrero de 1842 y estuvo patrocinado por la Sociedad Matritense Económica de Amigos del País. Su nombre fue Escuela de Ciegos de la Sociedad Matritense de Amigos del País, aunque Montoro (1995) en su obra habla de la existencia de una escuela privada anterior a ésta. Su director, Juan Manuel Ballesteros, médico de profesión (además de pedagogo) era miembro de la Sociedad Matritense y posteriormente fue también director, durante años, del Colegio oficial de sordomudos y ciegos de Madrid. Trabajó y colaboró con otro de los personajes más relevantes en la historia de la enseñanza para invidentes en España, Francisco Fernández Villabril. Según Ballesteros, Villa-

brille fue nombrado en 1838 colaborador suyo por la S.M.E.A.P¹. Algunos años después el colegio oficial pasó a denominarse Escuela Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid y después Real Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid pero, en realidad, era el mismo que el anterior².

Realmente, lo primero que existió fue un Colegio de Sordomudos en Madrid, que estaba patrocinado por esta misma sociedad, cuyo lema era “socorre enseñando”. Tanto Ballesteros como Villabrille eran profesores de educación especial y ambos contaban con experiencia en el campo de los sordomudos como prueban sus obras. Este colegio había comenzado a funcionar poco antes del estallido de la Guerra de la Independencia lo que ocasionó que, al poco tiempo, la escuela cerrara. Su reapertura tuvo lugar en mayo de 1814 y tras algunas vicisitudes pasó a depender de la Dirección general de estudios hasta 1822, momento a partir del cual los problemas se agravaron, la Sociedad quedó medio disuelta y tuvo que sostenerse gracias a aportaciones de Correos, donativos de entidades como el *Diario de Madrid* y de otros particulares.

Gracias a las obras de estos insignes pedagogos tenemos conocimiento de que, con anterioridad a la fundación del colegio oficial de Madrid, en la década de los años treinta, dos ciegos habían sido instruidos por el profesor Ballesteros. Se refiere a una tal Isabel (Isabel de Diego Alvarez) y a Faustino María Samaniego. Ballesteros, en múltiples ocasiones manifestó la incompreensión de los demás en su empeño por enseñar a los niños discapacitados. Sin embargo su compañero y colega Francisco Fernández Villabrille (1862: 6) lo exponía de manera más optimista: “*En 13 de julio de 1834, fue cuando el actual Director del Colegio D. Juan Manuel Ballesteros, ofreció a la Sociedad Económica Matritense dedicarse a la enseñanza de los ciegos, presentando algún alumno ya educado, como la mejor prueba práctica de los que prometía...Se trabajó sin descanso por aquella Sociedad, para el establecimiento de un colegio de ciegos en la corte...no llegó a instalarse hasta el día 20 de febrero de 1842.*”

Finalmente el siete de marzo de 1835, Ballesteros presenta a sus pupilos ante la S.M.E.A.P. con una serie de pruebas. Todos quedaron gratamente impresionados por los avances conseguidos con estos niños. Incluso el propio Salustiano Olózaga pronuncia un discurso favorable hacia Ballesteros y su labor. En la *Revista de la enseñanza de los sordomudos y de los ciegos*, publicada por Ballesteros en Madrid, su compañero y colega Francisco Fernández Villabrille (1851: 27) ya hacía las siguientes reflexiones en torno a la música: “*es el complemento indispensable de todos estos conocimientos, la que ya les empieza a proporcionar medios de subsistir, la que endulza en muchos instantes la amargura de su triste situación...*”.

Por fin llegaba la hora en la que los ciegos pudieran contar con la misma colaboración que antes habían tenido otros. Sus principales maestros fueron los mismos

¹ Sociedad Matritense Económica de Amigos del País.

² El colegio recibió a lo largo de su historia distintas denominaciones: Escuela de Ciegos de la Sociedad Matritense, Real Colegio de Sordomudos y Ciegos, Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, etc. En todos los casos se trata de la misma institución que cambia de nombre según la coyuntura política y social del momento.

y se esforzaron en que las enseñanzas, desde esa fecha y sin interrupción, fuesen cada vez más especializadas. El primer libro que aparece en España sobre esta materia “*Curso elemental de instrucción de ciegos*” es del año 1847 y en él, su autor, Francisco Fernández Villabrille, hizo las modificaciones oportunas para adaptar el sistema de Braille al español tal y como nos los describe setenta años después otra insigne pedagoga, Rafaela Rodríguez Placer (1929: 149).

A partir de 1849 se concedió al Colegio todo el local que ocupaba la Sociedad Económica Matritense, el consejo de Instrucción Pública, y además, un gran jardín. En el año de 1852 se dispuso que el Colegio de Ciegos se incorporase a la sección de escuelas especiales del Ministerio de Fomento, fusionándose con la Escuela de Sordomudos y pasando a depender ambas del Gobierno³. El Ministro Reinoso expidió una circular para que todas las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que lo desearan enviasen sordomudos y ciegos pensionados al nuevo establecimiento. A partir de este momento se conoció el colegio como Real Colegio de Sordomudos y de Ciegos, dependiente del Estado y desvinculado de los centros educativos de la Sociedad Matritense Económica de Amigos del País. Ahora se convertía en un establecimiento de instrucción pública dependiente de Fomento. A finales del año 1852 conseguían hacerse con todas las dependencias del inmueble de la calle del Turco nº 11, sede del Colegio hasta su traslado siguiente en 1868. En agosto de 1853 el Ministerio de Fomento nombró nuevo personal, muy competente para todo tipo de enseñanzas.

Juan Manuel Ballesteros fue comisionado para realizar un viaje por Europa y conocer de cerca el estado de los colegios e instituciones dedicadas a los ciegos. De este viaje, que sabemos que fue uno de los múltiples que realizó a Europa a lo largo de su vida, nos queda una *Memoria* muy interesante que no sólo aporta muchas informaciones sobre los centros visitados sino que da fe de cuanto se hacía en Madrid y de los resultados de sus alumnos (Ballesteros, 1856).

Ballesteros se extiende mucho en el apartado de educación, punto cuarto, enseñanza excepcional. Dentro de este capítulo está la música. En primer lugar hará todo un alegato en favor de las condiciones de los ciegos en lo referente al oído. Afirma que al carecer de vista, todos sin excepción, están especialmente dotados de buen oído lo que les predispone para la música. Igualmente afirma que esta predisposición no supone que todos los ciegos sean buenos músicos. La falta de vista no proporciona “delicadeza musical” pero si agudiza de tal manera el sentido que están mucho más dotados y preparados que los videntes. Para explicar esto último pone ejemplos de orquestas sinfónicas y de coros formados por ciegos: “*Si pues los ciegos tienen bajo otros conceptos una inferioridad comparadas con los que ven, aquí tienen bien conocida superioridad...*” (1856: 101). Esta reflexión la hará precisamente para criticar las improvisaciones que, con frecuencia, se permitían algunos músicos videntes rompiendo la armonía del conjunto.

³ Real Orden de 16 de enero de 1852.

2. LA APUESTA POR LA MÚSICA

Al referirse a los estudios musicales en el colegio de Madrid, Ballesteros habla necesariamente de Gabriel Abreu Castaño. Por sus palabras deducimos el gran aprecio que le profesaba así como admiración. Nos confirma que seguían para el estudio el *Método* de Eslava⁴ copiado por el Sistema de puntos de Abreu. Sin duda, estamos ante uno de los primeros testimonios que verifican que el método de Abreu, originario de España y muy divulgado, estaba no sólo publicado sino también en uso en 1856. Según sus propias palabras recogidas en la *Memoria* de ese mismo año, el método de música impartido en el colegio estaba arreglado y se asemejaba, casi en su totalidad, al empleado en el Conservatorio de Madrid. Ballesteros confiaba mucho en los trabajos y transcripciones de Gabriel Abreu como demuestran sus continuos halagos hacia el ciego inventor de un Sistema original de escritura musical en puntos. Aprovecha para quejarse de la falta de profesorado en materia musical que, como veremos, estaba repartida entre unos cuantos maestros.

La apuesta fuerte sigue siendo el piano. Un buen pianista pronto se convierte en organista (profesión por excelencia de los músicos ciegos) y, como consecuencia, en afinador de pianos. Esto les permitiría una subsistencia decorosa⁵. También insiste en que un buen pianista debe serlo realmente, es decir, que se trata de un instrumento en el que el ciego no tiene ventajas con respecto al vidente, como podría suceder con los de arco. De los ciegos dirá que son más atentos, que estudian mejor y, sobre todo, que lo estudian todo puesto que ellos no pueden arrepentirse y por tanto, están menos sujetos a distracción. Concluye que si no son mejores músicos —o mejores pianistas— es por su escasa permanencia en el centro. Ingresan en torno a la edad de 8 años y salen con 17 mientras que en el Conservatorio pueden entrar a la misma edad pero salen con 18, o sea, diez años de instrucción especializada y no combinada con otras como sucede en el colegio oficial.

Además de solicitar más tiempo de permanencia de los niños en el Colegio, pues de algunos llega a decir que entran en estado lamentable: “*recibimos niños que están todavía en una ignorancia completa de todo, hasta de saludar...*” (Ballesteros, 1856: 10), añade que esto también contribuye a que estén más retrasados que los de vista ya que el trabajo a realizar con ellos es mucho mayor. Propone exámenes trimestrales —tanto para sordomudos como para ciegos— con la finalidad de motivarles. Así sería posible apreciar sus progresos y premiarles al terminar el año.

⁴ El *Método completo de solfeo* de Hilarión Eslava fue el manual corriente de la época seguido tanto por los profesores del Conservatorio de Madrid como por los restantes maestros de música de otras instituciones, como era el caso del Real Colegio de sordomudos y ciegos de Madrid.

⁵ En este punto discrepamos abiertamente con la afirmación que hace Roberto Garvía en su obra *En el país de los ciegos. La ONCE desde una perspectiva sociológica*. Madrid: Hacer, 1997. El autor, al referirse a los comienzos del Colegio nacional de Madrid y a la instrucción recibida por los niños, reconoce la importantísima tarea que realizaron los maestros de música, sin embargo da el dato de aprendizaje del oficio de afinador muy tardío, según él, de comienzos de siglo XX, p. 41. Por el contrario, se sabe que desde los tiempos en que Gabriel Abreu pasó a ser profesor de la Escuela y a encargarse de la afinación de los pianos, el recurso de aprender el oficio ya era conocido y practicado por muchos ciegos y fueron los propios maestros los que les animaron a aprenderlo.

Ballesteros hace grandes alabanzas a las enseñanzas musicales impartidas en Berlín y Amsterdam. De Berlín dice que es donde más y mejores aparatos especiales para enseñar la música ha visto. Se entretiene describiendo una especie de regleta con varillas que forman el pentagrama y muchas clavijas de distinto tamaño y forma. Las hay para las notas, las figuras y las claves⁶.

Por último hace una retrospectiva de la situación de los discapacitados en Europa en los últimos catorce años y dice que ha observado un gran movimiento de protección y asistencia tanto a sordomudos como a ciegos pero, en especial, a estos últimos. Cuenta que apenas eran conocidos los colegios de París, Amsterdam, Berlín y uno de Rusia y que, a la fecha de dar su *Memoria*, no había población notable que no contara con un centro de estas características. Además de los centros de instrucción para jóvenes discapacitados, habla de la creación de asilos para adultos en Amsterdam, Leipzig, Dresde, Berlín, Breslau, Praga, Brandemburgo y Franckfurt. Todos estos centros y colegios tenían un único y loable objetivo: evitar los mendigos ciegos.

Pero no sólo Ballesteros viajó por Europa para conocer de cerca instituciones semejantes. El 19 de julio de 1858, Francisco Fernández Villabrille recibía desde el Ministerio de Fomento, Instrucción Pública, Negociado 5º, una comunicado por el que se le solicitaba viajase al extranjero, concretamente a Francia y Bélgica, por espacio de seis meses con 12.000 reales de presupuesto para aprender y tomar nota de cuanto se hacía en los centros de enseñanza especial de estos países. Firmaba el comunicado Corvera⁷.

Francisco Fernández Villabrille realizó el viaje del cual queda otra curiosa Memoria semejante a la de Ballesteros y las de otros profesores. Recorrió muchas localidades francesas donde fue muy bien acogido y siempre procuró que lo que había observado y recogido en sus escritos sirviese al Gobierno y a generaciones futuras para sensibilizarles sobre esta cuestión: *“datos y documentos que he adquirido de los países que he podido visitar, me hacen esperar que mi Memoria tendrá un carácter más general, y más europeo, que podrá figurar en todo tiempo en la biblioteca de un profesor, y sobre todo, que aprobada por V.E. aumente el interés que el público dispensa a los desgraciados sordomudos y ciegos, que han sido constantemente el objeto de todos mis desvelos y fatigas, y que publicada algún día, apresure el momento en que se realicen las nobles y generosas intenciones del Gobierno de S.M.”* (1862: XV).

Cuando Villabrille firmó el prólogo de su *Memoria* era septiembre de 1859. Para entonces estaba ocupando interinamente el cargo de Director (Ballesteros había solicitado una licencia) lo que le había demorado en la redacción y entrega de sus escritos. También confesaba llevar más de 23 años dedicado a la causa de la enseñanza de sordomudos y ciegos y que la preparación de esta obra había venido a coronar su laboriosa existencia.

El Colegio de Ciegos de Madrid se inauguró oficialmente con pocos alumnos; seis fueron los presentados públicamente y entre éstos estaban Gabriel Abreu Cas-

⁶ Aparatos semejantes a los que describe Ballesteros en su *Memoria*...pueden verse hoy día en las vitrinas del Museo Tifológico de la ONCE en Madrid, sito en la calle La Coruña, 18.

⁷ Marqués de Corvera, posteriormente ministro de Fomento en el gobierno de O'Donnell.

taño e Isabel de Diego Alvarez, años más tarde profesores del mismo centro. La revisión de los exámenes a los que se les sometió apenas unos meses después de ser inaugurado el Colegio, en 1842, permite comprobar el nivel requerido y la habilidad que debían demostrar. Es muy notable que de los seis alumnos ciegos, cinco estudiaran música. Estos eran: Gabriel Abreu, María González, Carmen Febrer, Josefa Nieto e Isabel de Diego Alvarez. Mientras que las pruebas literarias y de aritmética fueron casi idénticas para todos ellos, no lo fue así la parte musical. Comprobamos que a Abreu se le examinó de piano mientras que a María González se la examinaba de piano, guitarra y canto. Carmen Febrer lo hace de piano y acordeón y Josefa Nieto también de piano. La última de las alumnas examinadas, Isabel de Diego, es la que presenta una formación más completa, incluso en el apartado musical, pues demuestra sus habilidades en piano, guitarra, acordeón y canto. Probablemente también fuese la mayor de todos ellos pues sabemos que después fue maestra del propio Abreu.

Tras analizar el *Programa de los exámenes* de 1846, se observa que ya no aparecen destacados los alumnos con nombres propios y que las materias se generalizan: lectura, aritmética, caligrafía, geografía, música y parte industrial. En el terreno que nos ocupa, los alumnos tendrían que dar a conocer sus adelantos tanto en la parte instrumental como en la vocal. Harían dúos y variaciones de acordeones y de estos mismos instrumentos con el piano.

El Colegio de Ciegos de Madrid fue, junto con la Escuela Municipal de Barcelona, pionero en la enseñanza de estos discapacitados en España. Desde la fecha de su fundación hasta años después, apenas se tienen datos sobre la existencia de otros centros o instituciones similares, ahora bien, conocemos la existencia de otro programa de enseñanza de ciegos que nos da pistas para pensar que se tratara de un centro distinto al colegio oficial⁸. Las razones que nos impulsan a creer esto son las propias enseñanzas allí impartidas (lectura, escritura, tacto, idioma, etc. y progresivamente se introducen otras como aritmética, moral, religión, historia natural, geometría, historia sagrada, cosmología, meteorología, geografía, historia de España y conocimientos útiles) entre las que no se encuentra la música, dato muy extraño pues la música siempre estuvo presente en el colegio oficial, así como la ausencia de datos editoriales en la publicación del programa.

Tras la revisión de los programas de enseñanza así como de los exámenes realizados en el Colegio de Madrid, hemos podido ir comprobando las materias impartidas desde los primeros años de funcionamiento del colegio y la inclusión de las disciplinas musicales desde el principio. Gracias al *Programa de la enseñanza* del colegio del año 1859 verificamos que algunas de las materias musicales estaban al cargo del profesor Gabriel Abreu. Éste se encargaba del solfeo, el piano y el órgano. La asignatura del solfeo era la primera a enseñar y estaba dividida en seis sec-

⁸ *Programa general de la enseñanza de ciegos*. S.l.: s.n., 1847, 15 p. Este documento pudo pertenecer a un centro diferente del Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos de Madrid, porque tanto su contenido (muy distinto del programado en el colegio oficial) como, sobre todo, la carencia de datos editoriales en la publicación, hacen suponer que se trató de una institución diferente al colegio nacional.

ciones, cada una de las cuales se describe con todo detalle. Sirva de ejemplo que en el aprendizaje de la sección 1ª los conceptos que debían asimilar eran los siguientes:

- 1862 conocimiento de los signos en relieve y sustitución del pentagrama
- 1863 valores de las figuras redonda, blanca, negra
- 1864 valores de los silencios equivalentes a las anteriores figuras
- 1865 aprendizaje de la medida de los compases binarios y compasillo
- 1866 efectos del ligado, calderón y todos los demás signos que se encuentran hasta la lección 29 de la primera parte del Método de Eslava, que era el adoptado en clase.

Al finalizar la sección 6ª del Solfeo, debían ser capaces de reconocer las diferentes claves para la utilización del transporte, los tres géneros: diatónico, cromático y enarmónico, el estudio a dos voces y mucha más teoría.

Junto con el profesor Abreu estaban los maestros José Soto y Lemos (instrumentos de viento-madera), José Fernández (instrumentos de cuerda y órgano) y Julián Mateos (instrumentos de cuerda y canto). Las lecciones de armonía eran impartidas también por Gabriel Abreu. En cada una de estas materias explicaban con detalle cuáles habrían de ser los métodos a seguir y, nuevamente, el Método de Eslava era el más empleado, tanto para el estudio del solfeo como para el órgano.

Juan Manuel Ballesteros estuvo al frente del Real Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid hasta el 13 de octubre de 1868. En este momento y debido a los importantes cambios políticos que estaban teniendo lugar y que terminaron destruyendo a Isabel II, gran benefactora de los ciegos y de la Escuela de Ballesteros, éste dimitió del cargo pasando a ocupar su lugar Carlos Nebreda y López, del que hablaremos seguidamente. Junto al cese de Ballesteros se produjeron las dimisiones de Miguel Fernández Villabrille, (8 de julio de 1969) segundo profesor interino del colegio y de María del Carmen Gutiérrez (15 de noviembre de 1968), profesora de labores del colegio y viuda de Francisco Fernández Villabrille, fallecido cuatro años antes.

Carlos Nebreda y López, sucesor en el cargo de Director de Juan Manuel Ballesteros a partir de 1868 dejó varias obras. Entre éstas una *Memoria* y alguna publicación relativa al Colegio de Madrid (Nebreda y López, 1870, 1873) en la que da noticia del número de alumnos ingresados en la institución desde su fundación hasta la fecha de publicación de su obra. Era otro de los principales profesores del Colegio, tanto de sordomudos como de ciegos, y era el encargado de impartir Métodos y procedimientos de enseñanza además de la gimnasia a todos los alumnos.

Como el antiguo emplazamiento de la calle del Turco amenazaba ruina, el Gobierno decidió trasladar el nuevo colegio a la calle San Mateo nº 5. Cobró vigor y entusiasmo la tarea de los profesores y también mejoraron las condiciones para los alumnos internos. A partir de este momento y de las obras escritas por Nebreda, contamos con cifras para realizar un mejor estudio y acercamiento a la historia de la enseñanza musical de los ciegos en el período que nos ocupa. El número total de alumnos ofrecido por este director desde el inicio del colegio es de 1.058 que se clasifican de la siguiente manera: 527 sordomudos, 198 sordomudas, 255 ciegos, 77 ciegas, 1 sordomudo-ciego. A éstos habría que sumarles otros 183 matriculados en

el curso de 1872-73 de los que una tercera parte, aproximadamente, serían ciegos. Alrededor de unos 392 ciegos habrían sido educados desde 1842 hasta la fecha de su llegada al Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

3. LA ESTRUCTURA INTERNA DEL COLEGIO

Para un mejor y más próximo acercamiento a la vida del colegio resulta de gran interés conocer su estructura interna, es decir, el régimen de asistencia, alojamiento y enseñanza. Había dos categorías: internos y externos. Dentro del primer grupo estaban los *pensionados* que eran los sostenidos por el estado de forma gratuita o también por las corporaciones provinciales o municipales, a cuyo cargo estaba el pago de la pensión y otros gastos del alumno. Otra categoría era la de *pensionista*, que pagaban el total de la pensión: 750 pesetas al año y otros gastos que ocasionara su permanencia en el centro y, por último, los *medio pensionados*, que sólo pagaban la mitad: 375 pesetas. Por su cuenta iban los gastos correspondientes a la ropa de diario, la de gala y otros efectos que necesitasen. Estaban obligados a presentarse con el equipo completo impuesto por el Reglamento del colegio al inicio del curso escolar.

Con respecto a los alumnos externos las categorías eran: *medio pensionistas*, *medio pensionados*, *matriculados de pago* y *matriculados gratuitos*. Los *medio pensionistas* pagaban media pensión, es decir, 250 pesetas y esto les daba derecho a la educación, la comida y la merienda. Los *medio pensionados* asistían a las clases, comían y merendaban en el colegio gratis por concesión del Gobierno. Los *matriculados de pago* asistían a las clases previo pago de 5 pesetas al mes por derecho de matrícula. Aquellos que se matriculasen por asignaturas sueltas pagarían 5 pesetas por cada asignatura y 10 cuando fuese más de una. (En 1873 sólo 8 eran retribuyentes y 31 asistían gratis). Esta categoría de alumnos se correspondía con los que permanecían en el colegio sólo durante las horas de sus respectivas clases. Por último, los *matriculados gratuitos* tendrían derecho a la asistencia a clases sin pagar retribución alguna.

Con el objeto de organizar la contabilidad del colegio, todas las pensiones y medias pensiones se pagaban por trimestres adelantados. El gobierno acordó la admisión de alumnos en un régimen u otro en función de la renta de su familia y estableció unas normas que debían cumplirse para ser admitido en el colegio. Los requisitos para poder ingresar en el Colegio eran los siguientes:

- 1) Ser completamente sordomudo o ciego
- 2) Tener entre 7 a 14 años (aunque se contempla la admisión hasta los 16)
- 3) Estar vacunado o haber pasado las enfermedades de la infancia
- 4) Estar en goce de todas las facultades intelectuales
- 5) No tener enfermedad contagiosa alguna
- 6) Tener en Madrid un encargado o tutor con quien tratar el Director del Colegio
- 7) Los que no fueran totalmente sordomudos o ciegos podrían ser admitidos como alumnos externos.

El tiempo de permanencia en el Colegio para aquellos que disfrutaban de pensión gratuita era de diez años y, en ningún caso, podían quedarse si habían cumplido los 20 años de edad. Sólo hubo una excepción en el colegio —al menos durante estos primeros años— y fue la del alumno sordomudo-ciego que ingresó a la edad de 18 años y en un estado lamentable. Martín de Martín y Ruiz, natural de Valladolid, entró en el colegio un 3 de agosto de 1869 y era tan dramático su estado y su incomprensión del mundo circundante que decidieron darle una pensión vitalicia mientras su comportamiento y buena conducta lo merecieran. Pocos más datos e informaciones hemos hallado de este triste caso pero consta que progresó notablemente durante los primeros años de instrucción en el colegio de Madrid (Montoro, 1995: 230).

Igual que la concesión de pensiones era algo que dependía bien del Estado, bien de la Dirección del Colegio, en virtud del tipo de pensión solicitada, éstas podían perderse si el alumno no sacaba un buen aprovechamiento durante su estancia en el centro. Se les juzgaba seriamente en los exámenes y éstos servían de baremo para continuar disfrutando la beca o retirarla. Con este criterio rezaban las distintas instrucciones reglamentarias relativas al ingreso y permanencia de los alumnos en el colegio de la capital: “*Los alumnos que en el primer examen de trimestre no dieren pruebas de capacidad para el estudio, tendrán lecciones particulares; y si aun así no las diesen también en el segundo trimestre serán despedidos del Colegio. También lo serán cuando observen una conducta incorregible y no basten para su enmienda los castigos que determina el reglamento general*”. (Colegio Nacional, 1873: 10). Los alumnos también podían ser expulsados si no regresaban al Colegio después del tiempo permitido por vacaciones o del tiempo establecido por baja de enfermedad.

El período establecido de vacaciones eran los meses de julio y agosto así como la Navidad (del 23 de diciembre al 1 de enero) y la Semana Santa. Les estaba permitido salir los días de su santo, el de sus padres o tutores, el día de la fiesta nacional, San Isidro y el primer domingo de cada mes. Saldrían y regresarían siempre al Colegio a la hora dictada por el Director del centro.

Con respecto al alojamiento y al tipo de vida que llevaban los niños en el Colegio, Nebreda nos lo explica con gran detalle a través de sus obras. Los *pensionistas* y *medio pensionados* debían traer hasta la cama completa: catre de hierro, jergón y colcha o dos colchones, dos almohadas, etc. Respecto a su ropa y mudas, todo estaba igualmente muy especificado. Tenían que traer de casi todas las prendas (camisas, calzoncillos, calcetines, botas, zapatos, etc.) dos o cuatro pares. También debían llevar su servicio de comedor y todo lo del aseo (toallas, espejo, cepillo, tijeras, jabón, una lendrera). Para las niñas era similar aunque con algunas diferencias. Tenían prohibido tener dinero, alhajas o cualquier otro efecto que no formara parte del equipo y sólo podían recibir obsequios que no perjudicaran a su salud, con el debido permiso del Director. La recomposición y reposición de las prendas de equipo eran por cuenta del alumno si no estaba pensionado por el Gobierno. El lavado y planchado de sus ropas corría también por su cuenta.

La alimentación del Colegio era básica y funcional. Todos los que comían dentro del establecimiento tomaban chocolate o café con leche para el desayuno; para

la comida del mediodía sopa de pan o pasta, cocido con tocino y carne y postre de fruta; recibían una merienda y la cena estaba compuesta de guisado o estofado de carne o bacalao con patatas o arroz y ensalada. No les estaba permitido recibir alimentos de fuera del Colegio (Colegio Nacional, 1873: 16).

4. LA FORMACIÓN GENERAL

La educación del Colegio Nacional siempre estuvo enfocada desde varias perspectivas: intelectual, manual o industrial y artística, que serán las que predominen en casi todos los colegios y escuelas del país, sin embargo, en el año de 1873 observamos a través de las *Instrucciones Reglamentarias* publicadas por el propio colegio que los objetivos de la enseñanza se amplían a la educación física y también a la formación espiritual y moral⁹.

La formación intelectual comprendía las siguientes materias: Lectura y escritura convencional y usual, Gramática y Literatura, Aritmética y Álgebra, Geometría, Geografía, Historia universal y de España, Constitución Española, Agricultura, Historia natural, Física, Industria y Comercio y Lectura de los idiomas Latín e Italiano. Las niñas además hacían labores o bien sustituían algunas de las anteriores asignaturas.

La formación manual o industrial consistía en enseñar a los ciegos oficios típicos de la imprenta como cajistas para las impresiones de relieve así como el oficio de tejedor y otros muchos trabajos relacionados con la sillería de enea, la alpargatería, la cordelería, pasamanería, y labores semejantes.

La formación artística estaba toda encaminada a la preparación de músicos profesionales. Aprendían música vocal e instrumental de Piano, Órgano, Violín, Violonchelo, Contrabajo, Instrumentos de viento, de madera y metal, Guitarra y Bandurria. Las niñas estudiaban lo mismo salvo los instrumentos de cuerda frotada y los de viento.

La enseñanza en general se dividía en tres períodos. El primero duraba cinco años, el segundo tres y el tercero dos. Todos los alumnos que acudían a los talleres tenían tres lecciones semanales como repaso y ampliación de los conocimientos adquiridos en el segundo período. Los alumnos que no asistían a los talleres también tenían tiempo de repaso dedicando el resto al estudio musical. Aquellos que aprendían un oficio tenían tres lecciones semanales de música además del repaso de las clases ordinarias. La enseñanza del Solfeo, Piano, Órgano, Guitarra y Bandurria fue común para todos los ciegos. Después, y en virtud de las aptitudes del alumno, su afición y sus condiciones, éste se dedicaba más a un instrumento o a otro.

Los exámenes sirvieron para demostrar sus progresos en las distintas materias además de controlar que sus becas estaban siendo bien aprovechadas. Los había

⁹ La enseñanza moral y religiosa siempre estuvo presente en el Colegio Nacional y estaba inserta en el grupo de materias de enseñanza primaria o elemental junto con otras como Historia, Geometría o Literatura. Sin embargo, en esta fecha, se observa una separación real en los programas de estudio de las materias según su naturaleza.

mensuales, trimestrales y de fin de curso. Los dos primeros eran privados y se realizaban ante el profesor respectivo y los trimestrales ante un tribunal de profesores y el Director del colegio. Los exámenes de fin de curso eran públicos y formaban el tribunal todos los profesores del Colegio. La asistencia de padres o tutores estaba permitida.

El Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid era el único de su clase que se sufragaba con fondos del Estado en cuyo presupuesto general aparecían las distintas partidas destinadas a personal, material, local, etc. Las cantidades que el colegio recibía de los alumnos así como aquellas otras procedentes de los talleres, venta de libros, etc. ingresaban en el tesoro público. En 1873 la recaudación ascendió a unas 25.000 pesetas siendo el presupuesto del colegio de 125.400 pesetas.

Carlos Nebreda y López fue el Director del Colegio Nacional hasta 1875 momento en el que le sucedió en el cargo Pedro Cabello y Madurga, quien ya había ejercido interinamente como Director durante 1874. Nebreda aportó una serie de pautas y regletas especiales para la lectura y escritura de los ciegos que fueron expuestas, junto con otro material tiflológico, en las exposiciones nacionales españolas de los años 1867 y 1868 (Fernández Villabrille, 1873) y en la de Viena de 1873 (Nebreda y López, 1873).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ABREU, G.

1856 *Sistema de escribir la música en puntos de relieve, con real privilegio de invención, dedicado a los ciegos, por D. Gabriel Abreu.* Madrid, [s.n.].

BALLESTEROS, J.M.

1836 *Manual de sordomudos y que puede servir para los que oyen y hablan.* Madrid: [s.n.]

1851 *Revista de la enseñanza de los sordo-mudos y de los ciegos.* Madrid: [s.n.], 9 h.; 427 p.

1856 *Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de fomento relativa al viaje que acaba de verificar por Europa...* Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos).

BALLESTEROS, J.M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F.

1845 *Curso elemental de instrucción de sordomudos.* Madrid: [s.n.].

COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS DE MADRID

1842 *Programa de los exámenes que se han de celebrar en el Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos, el día 27 de diciembre de 1842.* Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos).

1846 *Programa de los exámenes que se han de celebrar en el Colegio Nacional de sordomudos y Escuela de ciegos, el día 28 de diciembre de 1846.* Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos), 8 p.

- 1859 *Programa de la enseñanza de sordomudos y de ciegos en el Colegio de Madrid*. Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos). 31 p.
- 1873 *Instrucciones reglamentarias relativas al ingreso y permanencia de los alumnos sordomudos y ciegos*. Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos).
- ESLAVA, H.
[18-?] *Método completo de Solfeo*. Madrid: [s.n.], [s.a.].
- FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F.
1862 *Estado actual y organización de la enseñanza de sordomudos y de ciegos: Memoria*. Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos).
- FERNÁNDEZ VILLABRILLE, M.
1873 *La enseñanza de sordomudos y de ciegos en España en las exposiciones de 1867 y 1868*. Madrid: [s.n.], (Imprenta de Hernando).
- GARVÍA, R.
1997 *En el país de los ciegos. La ONCE desde una perspectiva sociológica*. Madrid: Ed. Hacer.
- MONTORO MARTÍNEZ, J.
1995 *Los ciegos en la historia*. 5 v. Madrid: ONCE.
- NEBREDAY LÓPEZ, C.
1870 *Memoria relativa a las enseñanzas especiales de los sordomudos y de los ciegos*. Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos). 218 p.
- 1873 *El Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos de Madrid en la exposición universal de Viena*. Madrid: [s.n.], (Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos).
- RODRÍGUEZ PLACER, R.
1929 *Apuntes sobre pedagogía especial de ciegos*. Madrid, Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.